

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Carcabuey**

Núm. 3.184/2017

Decreto de Acaldía 93/2017

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la vigente Ley de Régimen Local, con la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, por la que se adoptan medidas para la Modernización del Gobierno Local (BOE 17-12-2003) y teniendo necesidad de ausentarme de la Localidad por motivo de vacaciones en concreto durante los días del 11 al 30 de septiem-

bre ambos inclusive y de conformidad con lo fija el artículo 44 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/86 (BOE 22-12-86), delegó todas las funciones y competencias propias de la Alcaldía, en el segundo Teniente de Alcalde don Juan Castro Jiménez, conforme a lo estipulado en el artículo 43 y siguientes del Reglamento antes citado.

Dese cuenta del presente decreto al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre.

Dado en Carcabuey, a 30 de agosto de 2017. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan M. Sánchez Cabezuelo. Ante mí, El Secretario-Accidental, Fdo. M<sup>a</sup> Ascensión Caracuel Luque.